Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- Nº 068-16

Salta, 12 1 MAR 2016
Expediente Nº 12.042/16

VISTO:

Los depósitos efectuados durante el año 2015 correspondiente al Canon del Banco Patagonia, y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos presentados fueron para distintos eventos en el transcurso del año 2015.

Que por su importancia de capacitación y realización académica motivaron el uso de los mencionados fondos.

Que en dichos eventos tuvo la participación de estudiantes de las carreras de Nutrición y Enfermería.

Que dichas erogaciones fueron financiados con los fondos del Canon Banco Patagonia y oportunamente autorizada por la Sra. Decana.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de gastos por la suma de $ 43.397,76 (PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), en concepto de Gastos de Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de $ 43.397,76 (PESOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), a la cuenta Fondos de Terceros – Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3º: Hágase saber remítase copia a la Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección de Contabilidad a sus efectos.

LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa